

EL BASTARDO DE MEDELLÍN. LAS VICISITUDES DE UN NOBLE, BASTARDO Y CONVERSO EN LA CASTILLA DEL S. XVI

BALTASAR CUART MONER

RESUMEN.—Este trabajo trata de un personaje, don Pedro de Portocarrero, que reunía las condiciones de ser noble, bastardo y converso. La nobleza y la bastardía eran condiciones perfectamente compatibles, y ningún noble de origen bastardo y con escasos medios de fortuna vio cerradas jamás las puertas del honor y la honra que podía alcanzar a través del desempeño de un oficio burocrático. La condición de converso —que en un principio tampoco había sido incompatible con la nobleza— sí lo era, en cambio, a mediados del s. XVI. La situación de don Pedro de Portocarrero era, pues, paradójica: como noble podía aspirar a ser colegial en San Salvador de Oviedo pero por tener sangre conversa era discriminado por los estatutos de limpieza de sangre, una de cuyas misiones, precisamente, era la de asegurar a los privilegiados el desempeño de determinados oficios burocráticos apartando de los mismos a los conversos quienes los habían desempeñado tradicionalmente con mucha frecuencia. Un recorrido por las fuentes nos permite ver, además, no sólo la ubicación personal de don Pedro de Portocarrero dentro del linaje de los condes de Medellín, sino también la estrategia seguida por la familia materna, de sangre conversa, para entroncar con la alta nobleza y así borrar unos orígenes comprometidos.

ABSTRACT.—This paper is about don Pedro de Portocarrero, who was a nobleman, a bastard man and besides a «converso». Nobility and bastardy were conditions which could go united and no noble person with a bastard origin and scarcity of money was prevented from holding an official job to gain honour and dignity. Being a «converso», which hadn't been an impediment to be considered as a nobleman in other times, made it difficult in the mids of the XVIth. century. So, the situation for D. Pedro de Portocarrero was paradoxical: as a nobleman he could become a member of the college of San Salvador de Oviedo, but the «estatutos de limpieza de sangre» prevented him from becoming a scholar. These estatutos were made to maintain the most important official jobs for the privileged people, and to remove the «conversos» from them, since the conversos had been the ones who had hold these offices by tradition. The exam of the sources gives us, not only the personal situation of D. Pedro de Portocarrero inside the family of the Counts of Medellín, but the strategy followed by his family on the mother's side, the «converso» branch, to be related to the high nobility in order to erase his embarrassing origins.

PALABRAS-CLAVE: Bastardo / Converso / Colegial / Limpieza de Sangre.

LA AMBIGUA POSICIÓN DE DON PEDRO DE PORTOCARRERO,
NOBLE, BASTARDO Y CONVERSO

En el mes de junio de 1551, Pedro López de Mora, colegial en San Bartolomé, estaba recogiendo informaciones sobre la limpieza de sangre del que sería gran hebraísta Martín Martínez de Cantalapiedra quien había solicitado una prebenda para ingresar en aquella institución. Una de las testigos interrogadas, con notable espontaneidad, dijo al colegial informante que los habitantes del pequeño pueblo se habían asombrado de que una familia bien situada, con varios de sus miembros ocupando pequeños oficios de justicia, quisiera exponerse a perder su fama con dicha información. Los Martínez estaban muy bien considerados entre la comunidad vecinal, nadie les discriminaba, a pesar de ser conocidos sus orígenes judeoconversos. Incluso un amigo de la familia le había hecho saber al interesado *que mirase el negocio en que se ponía, no pudiese después salir con ello*¹. Las sospechas del testigo resultaron, por desgracia, proféticas: las informaciones sacaron a la luz toda una genealogía de estirpe hebraica, originaria de Valladolid, que impidió a Martín ser colegial en San Bartolomé. Llegó a ser catedrático de hebreo en la universidad de Salamanca, pero fue procesado, más tarde, junto con sus colegas fray Luis de León, catedrático de teología y Gaspar Grajal, catedrático de Biblia, todos de estirpe judeoconversa, y murió en prisión². Este caso, que ya había llamado la atención de la bibliografía tocante a los problemas conversos³, no es en absoluto excepcional y pone en evidencia que en la rígida sociedad estamental del s. XVI lo importante, aquello que situaba socialmente un linaje dentro de la estructuración estamental, no era tanto el «ser» como el «vivir de acuerdo con» unos parámetros que se juzgaban propios de este o aquel estamento. Los conversos no se distinguían externamente en nada de quienes no lo eran, podían vivir perfectamente integrados en sus respectivas comunidades —de hecho, así lo hacía la gran mayoría en el s. XVI— y la mayoría cristianovieja no solía tener inconveniente en declarar a favor de sus buenas cualidades, mientras no se hubiesen hecho acreedo-

1. AUS (Archivo de la Universidad de Salamanca), 2223 (Informaciones de colegiales de San Bartolomé), f. 458r. Pedro López era colegial desde 1546 y, posteriormente, llegó a ser inquisidor en Aragón, según CARABIAS TORRES, ANA: «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (s. XVI)», en *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 18-19, 1985/86. Salamanca. Diputación, p. 251.

2. ABELLÁN, JOSÉ LUIS: *Historia crítica del pensamiento español. 2. la Edad de Oro (siglo XVI)*, Madrid, Espasa Calpe, 1979, p. 245. BATAILLON, MARCEL: *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1966 (1937), pp. 734 y 761. Destaca este último historiador no sólo su espíritu crítico, particularmente hiriente para la gran mayoría claustral ignorante de las lenguas bíblicas sino también la defensa apasionada que hacía el de Cantalapiedra a favor de la lengua hebrea como fuente de conocimiento indispensable de los textos sagrados en una época en que, cuando menos, era imprudente tal insistencia.

3. CARO BAROJA, JULIO: *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, Arión, 1963, 3 volúmenes, 2, pp. 315-316.

res, con su comportamiento o por cualquier otra circunstancia, de particulares enemistades⁴. Pero es cierto que existía una «memoria colectiva», cuidadosa y expresamente renovada de generación en generación, que mantenía vivo el recuerdo de los orígenes de los linajes, conversos y no conversos, y podía resultar peligroso remover en estas historias. Es cierto que, basándose de hecho la exclusión conversa en la «pública opinión y fama» de un linaje, y no en pruebas más sólidas, el sistema se prestaba a calumnias y venganzas, como no dejaron de constatar ya los contemporáneos más avisados, pero también lo es que, a pesar de todos los intentos de reforma que se propusieron en los siglos XVI y XVII, apoyados con poco calor, ciertamente, no se encontró otra alternativa a las informaciones de limpieza de sangre. O no hubo interés en encontrarla, toda vez que la exclusión conversa, como veremos, se tiñó de connotaciones racistas porque encubría todo un conjunto de problemas de índole social.

Pero el hecho es que si Martín Martínez de Cantalapiedra no hubiese intentado ser colegial en San Bartolomé y si en lugar de dedicarse al estudio de la lengua hebrea hubiese seguido los pasos profesionales trazados por su abuelo paterno, que era alguacil y que estaba muy bien considerado en aquel pueblo, es muy probable que hubiese podido vivir respetada y tranquilamente y nosotros, desde luego, jamás hubiésemos tenido noticia de su origen judeoconverso. Pero, sin duda, Martín Martínez de Cantalapiedra tenía interés en ingresar en un colegio mayor porque, de haberlo logrado —muchos conversos lo lograban— lavaba de un plumazo su estirpe judeoconversa o, en otros términos, abría para su estirpe los caminos de la honra⁵. Por eso valía la pena apostar fuerte.

Viene todo esto a propósito de don Pedro de Portocarrero, el cual vivió los veinticinco o treinta primeros años de su vida como un miembro más de la familia de los condes de Medellín, a pesar de su origen bastardo. De pronto, en 1549, buscando también una institución que sufragase sus gastos universitarios y le ayudase a obtener, posteriormente, un modo de vida honrado y remunerador, quiso ser colegial, esta vez en el colegio mayor de Oviedo. También se descubrió que era converso, con lo cual su situación social real resultaba sorprendente y compleja pues en su persona concurrían la nobleza, heredada de su padre, la bastardía, como hijo

4. Se ha insistido poco en este aspecto, que, sin embargo, es muy llamativo. A pesar de que teóricamente caían en perjurio, nos encontramos con muchos testigos dispuestos a mentir o, al menos, a negarse a declarar sobre el origen de un linaje si éste está bien considerado cerca de ellos o cerca de la comunidad, de todo lo cual eran perfectamente conscientes los informantes que pedían insistentemente una solución al problema. CUART MONER, BALTASAR: *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna*, Salamanca, Universidad, 1991, pp. 73 y ss.

5. Sobre la problemática social de los conversos y el significado de los estatutos de limpieza de sangre, véase la excelente exposición de GUTIÉRREZ NIETO, JUAN IGNACIO: «Inquisición y culturas marginadas: conversos, moriscos y gitanos», en *Historia de España* (fundada por Ramón Menéndez Pidal, dirigida por José María Jover Zamora), Madrid, Espasa Calpe, 1986, tomo XXVI-1, pp. 695-727.

de unión no santificada por el matrimonio, y la sangre conversa, herencia de su madre. Lo importante, sin embargo, es que mientras que la sociedad en su conjunto no había negado a don Pedro su posición privilegiada en tanto que sus actividades se desarrollaron en la esfera de lo privado, aparentando incluso olvidarse de su sangre conversa –de la bastardía no había por qué olvidarse, ya que era normal que los nobles engendraran hijos fuera del matrimonio– se la negó cuando tuvo que exponer públicamente su «fama» a la opinión pública. Don Pedro, miembro de hecho de la alta nobleza, pensó, seguramente, que aun concurriendo en él dos condiciones consideradas excluyentes –la nobleza y la sangre conversa– prevalecería en la opinión de los informadores la que se asumían como más importante y la que, de hecho, le hacía ocupar un lugar preeminente en la estamentación social y le proporcionaba una cierta cuota real de poder, pero no fue así. No pudo llegar a ser colegial de Oviedo y, por si esto no fuese suficiente, «probó públicamente» su mancha conversa a través de la documentación que se elaboró al respecto. Su situación real, entonces, era realmente paradójica: se le vetaba el camino de la honra conservada y consolidada a través de la carrera burocrática que seguiría después de su estancia en el colegio de Oviedo por no poder demostrar públicamente las excelencias de su sangre. Pero don Pedro de Portocarrero, de hecho, como un miembro más del linaje de los condes de Medellín, reconocido por todos sus miembros como tal, no debiera haber tenido que demostrar nada tocante a su alta cuna.

Don Pedro de Portocarrero fue una víctima de los estatutos de limpieza de sangre, un procedimiento de exclusión que, en principio, estaba destinado, precisamente, a consolidar los intereses que representaba perfectamente él mismo, por cuna, valores y modo de vida. Los estatutos de limpieza de sangre, con la exclusión de las élites conversas de unas actividades como eran las burocráticas –y en general todas aquellas para cuyo desarrollo era necesaria una preparación intelectual específica, en las que habían destacado tradicionalmente–, tenían un tinte claramente pro-nobiliario, toda vez que la culminación de una carrera burocrática brillante era el ingreso en la hidalguía de quien la había desempeñado, y teniendo en cuenta, además, que la misma burocracia había sido incluida por la propia ideología privilegiada dentro del «modo de vida» nobiliario dada la frecuencia con que era ejercida por aquellos de sus miembros que encontraban en ella una importante fuente de ingresos⁶.

6. Lo que parece más discutible es la afirmación de GUTIÉRREZ NIETO en la página 713, cuando, comentando la obra de un tratadista anticonverso, dice que «el converso debe ser discriminado socialmente porque encarna los valores burgueses». Habría que probar esta última afirmación ya que parece exagerado atribuir unos supuestos «valores burgueses» a todos los conversos. Los conversos no eran una clase social. Los conversos que más sufrieron la discriminación establecida por los estatutos de limpieza de sangre eran aquellos que, a través de la vía del estudio y de la burocracia aspiraban, al

Los estatutos de limpieza de sangre se generalizan, no por casualidad, a partir del último cuarto del s. XV, es decir, en la época de los Reyes Católicos, cuando la *restauración* política y social que encabezaron aquellos monarcas supuso, de hecho, una *reconversión* del papel político, social y económico-nobiliario. La nobleza bajomedieval, muy trabajada y dividida después de los duros enfrentamientos que sostuvo entre sus diversas banderías y con las coronas débiles de Juan II y Enrique IV, tuvo que renegociar sus cuotas de poder y encontrar otras fuentes de riqueza alternativas a las ya tradicionales para hacer frente a su maltrecha hacienda; una de éstas fue, precisamente, la carrera burocrática. A partir de entonces, la unión más o menos estable que habían mantenido nobles y conversos se quiebra rápida y estrepitosamente: en unos pocos años, quienes habían ido de la mano durante siglos, compartiendo tareas y mezclando su sangre, se convirtieron en contrincantes, entablado una lucha –a veces en el sentido literal del término– que, lógicamente, acabó desplazando a los conversos, discriminados y apartados de la carrera hacia el honor y la honra, y entronizando los valores de la hidalguía que, por esa misma vía, quedaba abierta a las élites pecheras cristianoviejas.

No fue difícil elaborar y sostener públicamente una ideología anticonversa tan completa y coherente como la que sustentaba los valores nobiliarios⁷: los conversos, al igual que lo que era propio de la nobleza, transmitían también por sangre las características que les definían como grupo –en este caso, obviamente, negativas– por lo que los comportamientos individuales no contaban en absoluto. Los estatutos de limpieza de sangre escudriñaban en los linajes para marcar y discriminar familias, no individuos y por ello, al revés, por ejemplo, de la Inquisición, no contemplaban comportamientos individuales. La exclusión conversa fue de tipo social y sin excepciones y, por lo tanto, tuvo que adoptar fuertes connotaciones racistas, tuvo que convertir a los discriminados en una «raza», que como todas las razas, tienen sus características propias comunes a todos sus individuos, independientemente de las virtualidades personales de cada uno de ellos. Por ello, en los expedientes de limpieza de sangre de los colegios mayores de Salamanca, al querer afirmar la sangre limpia de alguien se utilizan las expresiones «no tiene raza», «sin raza» y otras semejantes. Los estatutos discriminaban a todo un grupo social que lo único

igual que los cristianos viejos, al ascenso social que podía desembocar en el ennoblecimiento y en un modo de vida tan rentable como honorable.

7. Pero hay que decir que no ocurrió todo ello sin conflictos, como resume admirablemente BENTO RUANO, ELOY: *Los orígenes del problema converso*, Barcelona, El Albir Universal, 1976, pp. 47 y ss. Véase, asimismo, DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO: *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Granada, Universidad, 1991 (1955), pp. 139 y ss., aunque no compartimos en absoluto la idea expuesta por este historiador de que la aversión de la mayoría cristianovieja hacia los conversos fue de orden religioso y no racial.

que tenían en común entre sí sus componentes era el hecho de que la «memoria colectiva» daba por cierto unos antiguos orígenes judaicos⁸, sobre los que se hacía descargar el antisemitismo secular de las masas cristianoviejas, válvula de escape que a duras penas podía ocultar su opresión secular por parte de los privilegiados.

A mitades del s. XVI, la documentación de probanzas de limpieza de sangre nos muestra que funcionaba ya una cierta sinonimia entre nobleza y sangre limpia. Entre las categorías que encontramos operando en un linaje como opuestas a cristiano-nuevo o judeoconverso no es siempre la más eficaz la de «labrador» sino la de «hidalgo», «caballero» o noble titulado. Hecho completamente explicable desde el momento en que la nobleza constituía la cúspide de la pirámide social y, por consiguiente, irradiaba desde allí su propio sistema de valores. Los ejemplos son numerosos: [...] *ha visto a los dichos padres del dicho bachiller y a sus parientes ser tenidos por hidalgos y privilegiados [...]* informa un testigo en Salamanca, en 1515, acerca de la limpieza de Juan del Río, converso notorio que quería ingresar en San Bartolomé⁹; [...] *el dicho Martín de Çaballa es cristiano limpio e de limpia generación porque es de los mejores de toda la villa por los quatro abuelos e de casas principales [...]*¹⁰, dice un testigo en Bilbao, en el invierno de 1514, acerca de este estudiante que, igualmente, pretendía ser colegial en la misma institución y que, parece ser, no era en absoluto de origen judeo-converso. Los ejemplos podrían multiplicarse.

Es más, en muchas ocasiones la condición de labrador se asimila, en esta documentación con la de oficios viles y linajes infectos, como el de los conversos. Y si bien es posible, y aun frecuente, leer afirmaciones del género de [...] *fueron havydos por christianos viejos e muy viejos; labradores syn sospecha alguna [...]*¹¹, hay también ejemplos abundantes en los que la condición de «labrador» se equipara a otras connotaciones negativas y opuestas a la sangre limpia; de este modo, por ejemplo, en 1502, cuando se realizan las pruebas de sangre de Marcelo de Villalobos en Jerez de la Frontera, leemos que [...] *el dicho Marcelo de Villalobos no tiene parte con moro ni con judío ni con bastardos ni con villanos, salvo ser fidalgo e de buena generación [...]*¹². Del mismo modo se dice, en 1536, de la rama materna de Alonso de Mendoza que era [...] *de linpia sangre sin raça ni mácula de judío, ni moro, ni confeso, ni labrador, sino de los más notorios hijosdalgo [...]* aunque, al parecer, precisamente por la rama ilustrísima de los Mendoza estaba afectado de alguna sangre conversa¹³.

8. Nota 3, pp. 41 y ss.

9. AUS, 2219, f. 531r. (Informaciones colegiales S. Bartolomé).

10. AUS, 2219, f. 181v.

11. AUS, 2219, f. 55r.

12. AUS, 2219, f. 213v.

13. AUS, 2219, f. 70r.

Significativamente la bastardía, la otra característica que concurría en don Pedro de Portocarrero, siempre fue perfectamente asumida por la ideología nobiliaria, que no sólo engendraba a muchos de sus vástagos fuera del matrimonio sino que muchos de sus linajes, empezando por los Trastámara y siguiendo por los condes de Medellín, tenían su origen en ramas bastardas de grandes familias. Y si bien los estatutos de los colegios mayores excluyeron también a los bastardos, fueron mucho más tolerantes en este punto que en lo tocante a la limpieza de sangre, sobre todo cuando de bastardos ilustres se trataba.

Es cierto que, en la tratadística filohidalga, tan abundante en los siglos XVI y XVII, el hecho indiscutible e indiscutido de que la bastardía no suponía un menoscabo para gozar del status nobiliario obligaba a una cierta explicación. Pero no era muy difícil hallarla. Hacia mitades del s. XVII, un autor escribía al respecto lo siguiente:

*La costumbre [...] que ay en Castilla de Ebro allá, confirmada por los Reyes para que los hijos bastardos y espúreos sucedan a sus padres en la nobleza e hidalguía que tuvieron, puesto que sea contra el derecho común y real que dispone lo contrario [...] lo cual (aviéndose de guardar en España) parece se ha de entender con solos los hijos de los grandes y ricos homes della [...]*¹⁴.

La justificación que daba al problema era sencilla: la nobleza no se pierde por la bastardía porque la primera se transmite directamente *por líneas rectas y legítimas o naturales por varón*¹⁵. Y ello era perfectamente lógico y coherente con la definición de la nobleza que leemos en la misma obra: un linaje nobiliario es aquél que [...] *por su virtud y valor y por la gracia e merced del Rey consiguió su nobleza, [...] y siendo las raíces y el tronco del árbol bueno no pueden dexar de ser buenos los frutos*¹⁶.

Ocurría, sin embargo, que las élites conversas no se retiraron amablemente del escenario en el que habían tenido un lugar preponderante. Tenían sobrados recursos para actuar con un cierto éxito aunque tuviesen que acudir a la vía de la disimulación del linaje, es decir, a procurarse los testimonios falsos suficientes, dispuestos a olvidar unos determinados orígenes y no menos proclives a atribuir la condición de cristianoviejo a quien le fuera necesario ser catalogado como tal. También podían utilizar, si en su mano estaba, un recurso de gran eficacia, como era la riqueza, especialmente idóneo para emparentar con linajes nobiliarios. De hecho éste fue el camino utilizado por el abuelo materno de don Pedro de Porto-

14. MORENO DE VARGAS, BERNABÉ: *Discursos de la nobleza de España*, en Madrid por José Fernández de Buendía, 1659, p. 15. Obsérvese que el autor utiliza «puesto que» con el significado que tenía antiguamente de «aunque».

15. Nota 14, p. 50.

16. Nota 14, pp. 48 y 40.

carrero, según veremos. Si, una vez emprendido este camino, el proceso culminaba felizmente y algún miembro del linaje manchado tenía la suerte de poder probar su limpieza en un colegio mayor, en una orden militar, en un cabildo catedralicio o en cualquier otra instancia, los estatutos de limpieza de sangre se convertían, paradójicamente, en un excelente instrumento para «lavar» unos orígenes impuros. Y todo ello venía favorecido por la opinión más común entre los teóricos de la nobleza que sostenía que la riqueza, si bien no era una condición indispensable para gozar de la hidalguía, sí era una condición muy conveniente:

*La nobleza sin hacienda es como muerta y porque compelidos con la pobreza vienen muchas veces a hazer cosas viles y ajenas de su calidad [...] y la pobreza en los nobles es causa de que sean desestimados, y aunque sean buenos y virtuosos no los estiman los hombres, ni les oyen sus razones, por discretos que sean [...] y por el contrario los ricos y hazendados tienen una calidad que les ilustra y perficiona sus noblezas [...]*¹⁷.

Es más, al tener la nobleza la calidad de ser perpetua y quasi natural, porque de tal manera se infunde en los linages que se haze natural [...] siendo por líneas rectas y legítimas o naturales por varón¹⁸ [...], en realidad no se perdía nunca, ni aun cuando algún noble mantuviera un comportamiento indigno. Por ello, era también notablemente ventajoso para los conversos emparentar con un linaje nobiliario ya que los descendientes que resultaran de estos enlaces, aun en el caso de que viniera a conocerse su estirpe poco limpia, podrían ser discriminados en ciertas instancias, como los colegios mayores, según vemos en el caso de don Pedro de Portocarrero, pero no por ello decaerían de su condición nobiliaria:

[los nobles que son] malos y viciosos y arrogantes y sobervios no por esto dexarán de gozar los privilegios y libertades que como a bijosdalgo se les deuen guardar, ni pierden su nobleza política y civil [...] ya que gozan de ella] no por su virtud sino por la de sus progenitores¹⁹.

Este papel «revolvedor» de la riqueza²⁰, que amenazaba no sólo en España sino en toda Europa con difuminar los contornos de la nobleza y amenazaba los cimientos de la misma sociedad estamental, fue un fenómeno que provocó una extensa literatura, satírica unas veces, pro nobiliaria en otras y anti nobiliaria en muchas ocasiones; su extraordinaria profusión en los años treinta y cuarenta del s. XVI nos da idea de la magnitud del problema²¹. Era, de hecho, una muestra más que venía a constatar

17. Nota 14, p. 41.

18. Nota 14, p. 50.

19. Nota 14, p. 41.

20. Nota 5, p. 709.

21. DONATI, CARLO: *L'idea di nobiltà in Italia, secoli XIV-XVIII*, Bari, Laterza, 1988, pp. 52 y ss. Especialmente fuertes fueron los debates precisamente en torno a los años treinta y cuarenta del s. XVI.

que, en definitiva, ser noble era fundamentalmente «vivir noblemente» más allá de cualquier disquisición de tipo teórico que acababa siempre por justificar una tenaz realidad²².

Las discusiones sobre la condición nobiliaria se esparcían por toda Europa y su capacidad de influencia debió ser considerable, toda vez que en opinión de uno de los más solventes autores sobre la materia, Jerónimo de Osorio, o Hieronymus Lusitanus, rigurosamente contemporáneo de los acontecimientos que nos ocupan, las especulaciones sobre las modificaciones que había sufrido el estamento nobiliario, y si éstas alteraban o no su primigenia índole, estaban llegando demasiado lejos y podían llegar a hacer peligrar la estabilidad social:

*Cum variae dissensiones inter eos qui iisdem legibus instituti, eademque iuris societate devincti sunt, frequenter oriantur nulla frequentius universae reipublicae otium perturbat, ea quae inter nobilitatem et multitudinem concitari solet. Haec autem contentio sic quamplurimas civitates imperio atque gloria florentes afflixit, ut saepe numero totius reipublicae statum immutare cogeret. qua quidem re nulla perniciosior communi saluti excogitari potest*²³.

Pero en una época en que la «pública opinión y fama» concedida externamente a un linaje era el punto fundamental para su ubicación en una determinada posición, las barreras que separaban los estamentos tenían a la fuerza que ser lábiles y, además, completamente ficticias. Nos lo dice un tratadista del s. XVII que no es, precisamente, proclive a diatribas anti-nobiliarias:

[...] no se puede negar que las riquezas, por la mayor parte, dan causa de ennoblecer a los que las tienen, por lo mucho que el dinero puede [...] porque de ordinario vemos que hombres plebeyos, siendo ricos y poderosos, usando la liberalidad con los vecinos que les podrían ser contrarios y tratándose noblemente, vienen a tenerlos contentos: y con esto no sólo ganan opinión de nobles, mas de ilustres y dignos de grandes dignidades²⁴.

De todo ello, de la facilidad de «aparecer como», de mostrar en lo externo unas supuestas cualidades innatas de los linajes, de la escasa efectividad real, en definitiva, de las indagaciones sobre la nobleza, la limpieza

22. Nota 21, p. 5. Véase sobre estos aspectos MARAVALL, JOSÉ ANTONIO: *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1979, p. 31 y HÜPPERT, GEORGE: *Il borgnese-gentiluomo*, Bologna, Il Mulino, 1978, pp. 69-83.

23. OSORIUS LUSITANUS, HIERONIMUS: *De Nobilitate Civit libri duo*, Olyssipone, apud Ludovicum Rodericum Typographum, 1542, p. 3: «Surgiendo frecuentemente disensiones varias entre aquellos que han sido educados con las mismas leyes y sometidos por aquella misma comunidad de derecho, ninguna cosa perturba más frecuentemente la tranquilidad de todo el estado que lo que suele levantarse entre la nobleza y el común. Esta pugna de tal manera aflige a muchas ciudades florecientes por su poder y su gloria que muchas veces supone un cambio en todo el estado, por lo cual, pues, nada puede pensarse que sea más pernicioso para el bien común.

24. Nota 14, p. 42.

de sangre o cualquier otra característica que debiera atribuirse globalmente a toda una estirpe, eran todos perfectamente conscientes y es suficiente acercarse a los testimonios privados, opiniones personales o a los muchos pareceres vertidos también desde instancias públicas; basta ver las actas de las Cortes de mitades del s. XVI para cerciorarse de ello²⁵.

Por eso las indagaciones sobre la limpieza de sangre tenían una característica que las hacían singulares: aun después de ser realizadas y aprobadas ante las instancias correspondientes, asumían la perpetua desconfianza que era legítimo que se desprendiese de ellas y las dudas que razonablemente subsistían siempre. Esta es la razón por la cual debían someterse a dichas probanzas no sólo todos los miembros de una misma familia que tuviesen necesidad de probar su limpieza, aunque uno de ellos ya la hubiese probado, sino que un mismo individuo se veía obligado a probar de nuevo su limpieza cada vez que tuviese que acceder a una institución, oficio o dignidad que así lo requiriese. En cualquier momento la situación podía dar un vuelco. A este estado que, realmente, acabó por resultar desquiciante quiso poner fin la conocida disposición de Felipe IV de 1623, aunque con escaso éxito²⁶.

Esta misma situación provocaba el peculiar procedimiento que adoptaba la información sobre la limpieza de sangre. Como se trataba de descubrir los orígenes de un linaje desde que *existiese memoria* del mismo, en realidad dicho procedimiento era muy libre y era fundamental la experiencia y el talento de quien realizara la información. Desde luego, en las diversas ediciones de los estatutos de los colegios mayores, sobre todo después de mitades del s. XVI, suele aparecer un modelo «pro forma» que suele ser suficiente para linajes considerados como limpios, pero que se convierte, sin lugar a dudas, en un «programa de mínimos» cuando surge la más mínima sospecha. En este caso, no se regatean esfuerzos económicos ni de tiempo en una época en que las comunicaciones eran difíciles y penosas. Se recorre todo el espacio geográfico que haga falta en el cual se sospecha que pueda existir información interesante. Para confeccionar las probanzas de don Pedro de Portocarrero, por ejemplo, la información se recabó en puntos tan lejanos como son Medellín y Villanueva de la Serena, por el sur, y el Valle de Mena, al norte de Burgos, pasando por Alba de Tormes. Por eso, igualmente, el testimonio de las mujeres, junto con el de los curas, suele considerarse de un valor excepcional, presuponiendo, la mayoría de las veces con razón, que estas personas estaban mejor informadas, aun cuando, habitualmente y ante otro tipo de deposiciones y

25. Nota 4, pp. 73 y ss.

26. *Nueva Recopilación*, Libro XI, Título XXVII, ley XXII. Pretendía el rey que una vez probada la nobleza y la limpieza en determinados tribunales y determinados colegios mayores, se tuviese el asunto como cosa juzgada para los descendientes en línea recta por vía de varón.

tribunales, el testimonio de las mujeres no gozaba de gran aceptación. Por la misma razón se buscaban testigos que fuesen ancianos ya que la tradición oral, la «memoria colectiva» de las estirpes se transmitía de generación en generación. Vale la pena constatar que «hablar de linajes» era una auténtica pasión en aquella sociedad, entre los de más arriba y entre los de más abajo. Y ello no era atribuible únicamente a la curiosidad o a la malicia sino fundamentalmente a que, de alguna manera, eran conscientes los contemporáneos del abismo que podía separar la apariencia externa y reciente mostrada por una familia de sus orígenes históricos reales, y de la lectura de sus declaraciones se desprende que se complacían en poner de manifiesto las contradicciones del sistema social en el que vivían, que tan arbitrariamente repartía el honor y la honra. Pero estos «recuerdos de familia» no dejaban de ser un arma formidable de control de las comunidades sobre aquellos individuos que intentaban salirse de su entorno o ignorar las normas habitualmente aceptadas. La memoria colectiva era un arma de cohesión del grupo o de la comunidad para vigilar las extralimitaciones de algunos individuos especialmente hábiles que querían «desplazar» su linaje hasta límites considerados intolerables. No se podía impedir siempre, desde luego, que la riqueza abriera las puertas del privilegio, pero se podía mantener vivo el recuerdo y transmitir todos los pasos de la operación —con todo lujo de detalles, como podemos ver en el caso de don Pedro de Portocarrero— a las generaciones futuras para controlar la excrecencia anómala a través de este recuerdo colectivo convertido en prueba concluyente en muchos casos, como los que atañían a la limpieza de sangre.

¿Cuál era entonces la posición de don Pedro de Portocarrero que no sólo era sino que, tras la información realizada sobre su linaje, aparecía públicamente como noble, bastardo y converso? Como poco su situación personal producía un cierto estupor: hasta sus veinticinco o treinta años nadie discutió jamás su posición preeminente; ser noble y bastardo eran condiciones perfectamente compatibles. Don Pedro parece que no fue legitimado, pero todos los testigos nos dirán que era considerado como un miembro más de la familia de los Portocarrero. Por ser tal, no se quería contemplar ni siquiera la posibilidad de que fuese converso, como nos dirá un testigo de las informaciones, aunque, en realidad, el colegial que las llevaba a cabo no la creyó y siguió investigando. Es probable que cuando se le denegó su ingreso en el colegio mayor de Oviedo su condición nobiliaria no se viese demasiado afectada en la práctica y la familia era poderosa para buscarle otros modos de vida honorables. Pero el hecho es que su condición conversa le impidió, paradójicamente, ingresar en una institución en la que la inmensa mayoría de sus prebendados aspiraban a culminar su andadura vital ingresando en las filas de los privilegiados, a las que ya pertenecía don Pedro.

En realidad, Pedro de Portocarrero fue una víctima, al igual que muchos otros que se encontraron en su misma situación; fue también la muestra palpable de un fracaso en el proceso de ocultación del linaje iniciado por su abuelo materno que, en este caso, no concluyó felizmente. Fue víctima de un sistema de exclusión social que, en principio, le debería haber beneficiado, pero que, si quería mostrar su eficacia, no podía hacer excepciones dada la índole de su punto de partida y de sus alcances. Fue el resultado de un fracaso de ocultación del linaje por cuanto esta operación, iniciada a fines del s. XV en Alba de Tormes, en la corte ducal de los Alvarez de Toledo, resultó estar todavía demasiado viva en la memoria común a mitades del s. XVI y lo que empezó bien acabó mal o volvió a su punto de partida: en 1549 don Pedro de Portocarrero era noble, aunque bastardo, pero se pudo averiguar con todo lujo de detalles que tenía sangre conversa.

MEDELLÍN, SEPTIEMBRE DE 1549: EL LINAJE DE LOS PORTOCARRERO

Mediado el mes de septiembre de 1549, un colegial de San Salvador de Oviedo, Jerónimo de Valderrama, emprendió viaje desde Salamanca hacia Medellín²⁷. Jerónimo de Valderrama era colegial desde 1545 y su cometido era el que periódicamente tenían que hacer los colegiales: realizar unas probanzas de limpieza de sangre y demás requisitos exigidos a un aspirante a ingresar en aquel Colegio. Solamente que esta vez el solicitante no era, ciertamente, un aspirante cualquiera: se trataba nada más y nada menos que de don Pedro de Portocarrero, hijo de don Rodrigo de Portocarrero, quien, de no haber muerto prematuramente, hubiese sido el tercer conde de Medellín. Esta circunstancia había hecho que el título de tercer conde hubiese recaído en su hijo don Juan de Portocarrero, hermano bastardo del colegial cuyo linaje se estaba investigando²⁸. La esposa de don Rodrigo, fallecida ya en esta fecha, había sido doña Leonor Alvarez de Toledo, hija de don Fadrique, segundo duque de Alba. Doña Leonor era, pues, tía de don Fernando Alvarez de Toledo, el Gran Duque de Alba.

27. AUS (Archivo Universidad de Salamanca), 2323 (Informaciones colegiales de Oviedo), ff. 153 y ss. Era de Talavera de la Reina, perteneciente a la pequeña nobleza local: su abuelo materno, Pedro Ortiz de Valderrama, había sido alguacil mayor de su villa natal. La familia materna, no obstante, procedía de Frías y estaba al servicio del Cardenal Mendoza quien desde aquella localidad mandó que se trasladaran hasta Talavera en donde les protegió. Según CARABIAS TORRES, ANA: «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (siglo XVI), en *Studia Historica. Historia Moderna*, III, 3, 1985. Salamanca, Universidad, p. 79 (1985), permaneció en el Colegio de Oviedo hasta el curso 1552-53, de donde salió para ocupar un lugar en el Consejo de Indias, siendo también visitador de las Audiencias de Indias y del Consejo de Hacienda. Murió en Madrid en 1567.

28. Véase cuadro genealógico. Agradezco la colaboración del Dr. J. C. Rueda Fernández en la confección del mismo.

Doña Leonor, no obstante, no era la madre de don Pedro de Portocarrero, por cuanto éste había nacido de una relación habida entre su padre, el heredero del condado de Medellín, y doña Beatriz de Vallejo, dama de la pequeña corte condal.

La tarea del colegial encargado de recoger la información no debía ser, en principio, difícil. Se trataba de ver si cumplía con los requisitos exigidos en San Salvador de Oviedo un hermano del conde de Medellín e hijo de un tío del Gran Duque de Alba, emparentado, por parte de padre, con lo más granado de la nobleza andaluza y extremeña.

La información era secreta, tomada a los testigos bajo juramento y sin que unos supieran, teóricamente, lo que habían depuesto los otros, habiendo prestado todos juramento de decir verdad y realizada ante la autoridad competente²⁹. Los deponentes, eso sí, debían ser ancianos y limpios de sangre; lo primero porque la memoria era el único archivo del conocimiento colectivo acerca de los linajes, transmitido oralmente de generación en generación, guardado celosamente; lo segundo porque uno de los puntos decisivos para la admisión o rechazo de un aspirante a colegial era, precisamente, la de ser cristiano viejo y, era cosa sabida, solamente quienes así estaban considerados ofrecían alguna garantía. Los conversos, por el contrario, condenados a disimular sus orígenes, no tenían ningún empacho en mentir: al fin y al cabo, en nada se distinguía un converso de uno que no lo era y, si se ocultaban hábilmente los orígenes, la integración en el grupo mayoritario cristiano-viejo era algo relativamente fácil.

Las preguntas hechas a los testigos no se referían, únicamente, a la limpieza de sangre o a si habían sido acusados alguna vez los familiares ante la Inquisición u otro tribunal eclesiástico o secular. También se insistía en la legitimidad de nacimiento, en si la renta personal del candidato sobrepasaba los seis mil maravedís al año (aunque esta cantidad, establecida en las primeras constituciones, había sido sobradamente ampliada en esta época)³⁰, en la fortuna de los padres del candidato, en si era éste clérigo o laico, casado o soltero, sano, etc. Pero de todo ello, lo más importante era la limpieza de sangre, requisito en modo alguno excusable, ya que todos los demás, incluida la bastardía, podían serlo, en la práctica, si se trataba de grandes familias. En el Colegio de Oviedo se seguía, punto por punto, el mismo nivel de exigencia que en San Bartolomé o en los demás colegios mayores que funcionaban entonces en Salamanca, el de

29. CARABIAS TORRES, ANA: *Colegios Mayores: Centros de Poder*, Salamanca, Universidad, 1986, 3 vols. 2, pp. 474-540. SALA BALUST, LUIS: *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los Antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca, IV*, Salamanca, Universidad, 1966 (contiene las de los Colegios de Oviedo y del Arzobispo), pp. 47-49.

30. Efectivamente, según el documento citado por SALA BALUST, nota 29, p. 48 leemos: *Item, si saben que el dicho opositor tiene seis mil maravedís de renta eclesiástica o seglar o de todo junto, aunque ya por indulto particular se permite que tenga ducientos ducados y más.*

Cuenca y el del Arzobispo. Por cierto que el fundador, don Diego de Mu-ros, al otorgar las Constituciones en 1524 no se había mostrado muy ex-clusyente –la limpieza de sangre no aparecía para nada, sino en un añadi-do adjuntado, después de la firma del prelado, en el que el copista ase-guraba, eso sí, que había sido firmado por el propio fundador, según constaba en otro original³¹ y para nada se aludía a la legitimidad de naci-miento– pero los propios colegiales, en los primeros tiempos habían redactado un documento titulado *Instrumentos para el ingreso de colegia-les*, en cuyas preguntas 4ª y 5ª se exigían ambos requisitos y se conformaba un modelo para probarlos³².

A finales de mes está el colegial en Escorial, pequeña población cerca-na a Trujillo, en donde empieza a hacer la información. Los vecinos saben que don Pedro de Portocarrero es hijo bastardo del difunto don Rodrigo de Portocarrero y de una tal Beatriz de Vallejo. Es probable que el colegial informador desconociera esta circunstancia y, desde luego, desconocía que Beatriz de Vallejo era natural de Alba de Tormes o Salamanca; de ha-berlo sabido, por ahí hubiese empezado su información y se habría aho-rrado las molestias y los gastos de un penoso viaje al centro de Extrema-dura. Desde este momento, enfoca hacia aquí sus informaciones, no tanto por lo de la bastardía cuanto porque así como es muy conocido el linaje de los Portocarrero, lo es mucho menos el de los Vallejo.

El 28 de septiembre, en el lugar de Burdalo, es interrogado Alvaro de Soto, anciano que dice tener más de 80 años y que conoció al segundo conde de Medellín, don Juan de Portocarrero, abuelo del futuro colegial, y aun tenía noticias del primero, su bisabuelo, llamado Rodrigo. El testigo conocía la bastardía de Pedro de Portocarrero porque conversar de lina-jes, y de linajes conocidos era una práctica habitual: [...] *por haber con-ver-sado muchas y diversas vezes en su linaje [...] con los vecinos de Meaja-das, que son vasallos del dicho conde [...]*³³.

Al día siguiente, la pesquisa se hace en Miajadas. Es fácil, igualmente, encontrar testigos, pues la bastardía de los grandes, además de estar per-fectamente asimilada y levantar pocas desaprobaciones, es un tema de conversación recurrente cada vez que los vecinos toman un rato de espar-cimiento. Efectivamente, el padre le trataba [...] *como a hijo [...]*, su abuelo como a nieto y su hermano, el último conde, como a hermano. Estaba, pues, perfectamente integrado en la familia. La madre, a quien un testigo había conocido, no ocultaba quién era ni la relación que había tenido con el padre de su hijo, cuando se encontraba entre personas de confianza [...] *y habla en él como de hijo, aunque por su onestidad no lo llama así [...]*³⁴.

31. SALA BALUST, LUIS: nota 29, pp. 45-46.

32. SALA BALUST, LUIS: nota 29, p. 48.

33. AUS, 2323, f. 226v.

34. AUS, 2323, f. 227r.

El bastardo de los Portocarrero, en definitiva, había recibido el trato habitual de los bastardos de las grandes casas, aun los no legitimados: se ha-bía integrado en la familia condal, había recibido la misma educación que sus medio hermanos porque, en definitiva, era parte de la familia y quizá lo más anómalo era que, al morir, su padre no hubiese dispuesto gran co-sa para él en su testamento³⁵. Al decir de un testigo, su participación en la herencia de su padre había sido nula, [...] *ni poca ni mucha [...]*. No po-dría haberse mantenido si su hermano el conde no hubiera subvenido a sus necesidades, aunque parece ser, en opinión del testigo, que, afortuna-damente, sí lo hizo en medida suficiente³⁶.

También en Miajadas se entera Valderrama de que la madre del aspi-rante, en su juventud, había formado parte de la corte condal. Efectiva-mente, Beatriz de Vallejo había estado *en servicio* de doña Leonor de To-leado, esposa legítima del padre del futuro colegial, cuando estaba ésta en Alba de Tormes, y al desposarse se trasladó con ella a Medellín. Hasta ahí la historia parecía moverse dentro de los cauces normales de las aventu-ras amorosas de algunos nobles del s. XVI: una dama seducida por su se-ñor, que procuraría enmendar su falta cuidando del fruto de aquella se-ducción.

El condado de Medellín, en 1549 cuando se realiza la información, no hacía ni cien años que pertenecía a los Portocarrero. Juan II dio la villa de Medellín en 1429 a don Pedro Ponce de León. La villa había sido de doña Leonor de Castilla, condesa de Alburquerque, luego reina de Aragón, de quien la habían heredado sus hijos, los Infantes. Luego, a causa de las guerras entre éstos y Juan II, el monarca se la arrebató dándosela a Pedro Ponce de León con título de conde. En 1445, no obstante, le permutó el condado de Medellín por el de Arcos de la Frontera, siendo agraciado con el título de Medellín el marqués de Villena, entre cuyos allegados figuraba el caballero Rodrigo de Portocarrero que iba a ser protagonista de un es-pectacular ascenso social y político.

Supo don Rodrigo aprovechar las contiendas entre las distintas faccio-nes nobiliarias y la debilidad de la corona ante ellas para labrarse un sóli-

35. GERBET, MARIE-CLAUDE: *La noblesse dans le royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Extrémadura de 1454 à 1516*, Paris, 1979, pp. 198-199. Aunque los nobles extremeños, de tener descendencia legítima, no solían legitimar a sus bastardos, y por lo tanto éstos no participaban regu-larmente en el reparto de la herencia paterna, solían recibir una parte de los bienes al ser considera-dos miembros de la familia.

36. No obstante, su padre don Rodrigo era muy rico. Por supuesto, a él le hubiera correspondido el mayorazgo y el condado de Medellín, que pasó a su hijo legítimo, Juan, hermano del aspirante a co-legial, pero en 1504, siendo don Rodrigo caballero de Santiago, declara poseer rentas por valor de 968.000 mrs. el grueso de las cuales las recaudaba de oficios municipales (las rentas sobre la «escriba-nía» y el «alguazilazgo» de Medellín le producen 428.000 mrs.), mientras que otros 450.000 mrs. los tenía de heredades y bienes muebles, correspondiendo el resto al ganado, caballos y mulos. Además, como caballero de Santiago recibía por «mantenimiento» otros 12.000 mrs. al año. Datos tomados de GERBET, nota 35, pp. 284 y 362.

do porvenir. Poco escrupuloso como era —al decir del propio marqués de Villena, que era mucho decir³⁷— no dudó en aliarse con el obispo de Segovia Lope de Barrientos, con Juan de Silva, luego conde de Cifuentes y con el mariscal Payo de Ribera para intentar prender a su protector, el marqués de Villena. Pudo éste desbaratar la trama, pero juzgó oportuno neutralizar a Portocarrero ofreciéndole, nada menos, que el matrimonio con una hija suya, Beatriz Pacheco, bastarda pero que en dote llevaba el condado de Medellín³⁸. El 2 de noviembre de 1453 otorgaba el marqués de Villena en Segovia la escritura de dote a favor de su hija³⁹ y al año siguiente se celebraban las bodas.

La fortuna del primer conde de Medellín creció rápidamente⁴⁰ y su mujer no dejará de acrecentar el patrimonio al enviudar⁴¹. Sus bienes se extendían por Extremadura, Castilla y Andalucía.

El matrimonio duró poco tiempo, puesto que don Rodrigo, primer conde de Medellín, falleció en 1464, dejando, por lo menos, seis hijos legítimos todavía muy jóvenes. Fue su viuda, Beatriz Pacheco, quien se encargó de afianzar el prestigio del condado de Medellín dentro de las filas nobiliarias utilizando tanto la prianza de su padre cerca de Enrique IV, como las buenas relaciones que con el monarca había tenido su marido y acudiendo a una política matrimonial extraordinariamente inteligente: casó a su hijo mayor y sucesor en el condado, Juan de Portocarrero, el abuelo del aspirante a colegial, con Inés de Ribera, de la familia de uno de los antiguos compañeros de conspiraciones de su marido, y a sus hijas Isabel, Juana, María y Catalina con Juan de Figueroa, con el conde de Santisteban del Puerto, con un hijo del conde de Alba y Aliste y con Gutierre de Monroy, respectivamente, en tanto que otra hija, Francisca, ingresaba en un

37. LÓPEZ DE HARO, ANTONIO: *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España*, Madrid, por Luis Sánchez, 1622, p. 301: *le tenía por nada escrupuloso*.

38. Nota 37, pp. 198 y 301-302. El condado de Medellín estaba formado, en 1463, por la villa de Medellín y los lugares de Don Benito, Mengabril, Val de Torres, Garuña, La Mancha, Rena, Villar de Rena y Don Llorente, según GERBET, nota 35, p. 56.

39. VARGAS ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A.-CUARTERO Y HUERTA, B.: *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1949, vol. XII, n.º 20.531.

40. Ya en 1449 el conde de Medellín, entonces todavía el marqués de Villena, cobraba el pecho de judíos y moros de Medellín y el 1/5 de las alcabalas y tercias. En 1460 Rodrigo de Portocarrero y su mujer fundan mayorazgo en el que vinculan el señorío de Medellín y Villarejo de Fuentes, el oficio de repostero mayor- 109.000 mrs. de juro de heredad situados en las alcabalas de Segovia, Trujillo y Medina del Campo, las tercias de Ecija, Andújar y Medellín, el partazgo, marginiega y yantar de Nájera, una casa en Segovia y 24.000 mrs. de merced de Enrique IV, según GERBET, nota 35, pp. 262-63 y 295. Cfr.

41. A pesar de que, según lo dispuesto en las Cortes de Toledo de 1480 referente a la revisión de las *mercedes* tuvo que prescindir doña Beatriz de 210.000 mrs. que cobraba en concepto de juros de heredad, cuando otorga el testamento el 29 de marzo de 1490 es una mujer rica, con unos 78.000 mrs. de juros de heredad en Trujillo, Medellín y Cáceres y un numeroso ajuar y otras pertenencias, según GERBET, nota 35, pp. 264-65 y 273.

convento. La propia condesa viuda casó con Alvaro de Silva, conde de Cifuentes⁴².

Era la condesa viuda digna hija de su padre. Durante la guerra civil desatada a la muerte de Enrique IV apoyó hasta el último momento a la Beltraneja⁴³, hecho que los Reyes Católicos no olvidaron, como veremos en seguida. La parcialidad de la condesa viuda a favor de la Beltraneja la enemistó con su hijo el cual *seguía la parte e servicio de los Reyes Católicos*, por lo cual la madre *le tenía el estado*⁴⁴.

Estos hechos que tenían lugar hacia 1479-1480, no concluyeron hasta la firma de una concordia entre madre e hijo en Salvatierra de los Barros el 10 de enero de 1480⁴⁵. Doña Beatriz vivió todavía bastante tiempo, puesto que otorgó testamento en 1490.

Casó don Juan de Portocarrero, segundo conde de Medellín, con doña Inés de Ribera, y de este matrimonio nació don Rodrigo, padre de Pedro de Portocarrero, sobre cuyo linaje estaba investigando en 1549 Valderrama, y al menos otro hijo, llamado Domingo, que entró en religión. Don Juan, que vivió bastante tiempo, hasta los primeros años del s. XVI, cuando ya había muerto su hijo Rodrigo, heredó el carácter arisco e individualista y la capacidad de intriga de sus padres. Se enfrentó tanto con la nobleza de sus estados como con los propios Reyes Católicos, que no olvidaban en ningún momento que la condesa de Medellín, su madre, había sido rebelde hasta última hora.

Usurpó el cobro de las alcabalas de Medellín, al menos desde 1494-1499 en que, tras un pleito visto en el Consejo Real, una carta ejecutoria de los Reyes Católicos le prohibió la cobranza de las mismas, fortificó la villa de Medellín sin el consentimiento de los monarcas y ante la consternación de los habitantes y de los hidalgos y caballeros, que protestaron; además desde 1480, cuando asumió el poder condal, acabados los pleitos con su madre, practicó una política de valimiento arbitraria a la hora de

42. Además del hijo mayor, Juan, que recibió el condado de Medellín y el mayorazgo, doña Beatriz dotó bien a sus hijas a la hora de casarse. Conocemos la dote de su hija Juana, que se casó en 1475 con el heredero del condado de Santisteban del Puerto, en VARGAS ZÚÑIGA, nota 39, XXXI, n.º 50.215; sabemos, igualmente, que su otra hija Isabel, casada con Juan de Figueroa, llevó parte de su dote en tierras, concretamente dos dehesas en Medellín, según GERBET, nota 35, p. 179.

43. En diciembre de 1477 la condesa de Medellín tiene tropas a favor de doña Juana de Medellín y en Mérida, además, se alía don Alonso de Monroy, clavero de Alcántara y hermano de su yerno Gutierre, quien había cambiado de bando al no concederle Isabel el Maestrazgo de esa orden. Permanecerá sin reconocer la soberanía de los Reyes Católicos hasta el 14 de septiembre de 1479, diez días después de la firma del tratado de Alcaçovas, en que tiene que rendirse ante las tropas de su pariente don Luis Fernández Portocarrero. Quizá por esta razón no fue desposeída del condado, según GERBET, nota 35, pp. 415-17.

44. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO: *Batallas y Quinquagenas*, ed. de Juan Bautista de Avalue-Arce, Salamanca, Diputación, 1989, p. 22. La obra original es de 1556.

45. Nota 39, XXV, n.º 40.431.

nombrar los oficiales de la villa, favoreciendo en los nombramientos a sus *criaturas* y privando a la nobleza urbana del derecho tradicional de elección que tenían. Las *criaturas* del conde dilapidaban las arcas municipales en tanto que los hidalgos y caballeros de Medellín tenían que acudir a los Reyes Católicos los cuales tenían que protegerles mediante la expedición de los correspondientes *seguros*, hasta que, finalmente, impusieron su autoridad mandando un pesquisidor en 1488⁴⁶, aunque con resultados dudosos. De todas formas, poco a poco debió ir el conde aceptando la autoridad de los Reyes Católicos y le encontramos participando en la guerra de Granada⁴⁷.

De vuelta de la guerra, el conde de Medellín piensa en casar a su hijo y heredero Rodrigo y, siguiendo la política matrimonial tradicional de los Portocarrero, concierta su matrimonio, en 1494, con Leonor de Toledo⁴⁸, hija del segundo duque de Alba, Fadrique de Toledo Isabel de Zúñiga. Es posible, no obstante, que la boda tardara un poco en celebrarse, según podremos deducir de las declaraciones de los testigos que depondrán sucesivamente ante Jerónimo de Valderrama. Doña Leonor era entonces una niña: sus padres se habían casado en 1479⁴⁹ pero tenía otros hermanos. Quizá era muy pequeña cuando se concertó su casamiento, hecho nada infrecuente, sobre todo entre la nobleza⁵⁰, y el matrimonio no tuvo lugar hasta mucho después, según parece concordar con los testimonios de algunos testigos. Don Rodrigo sería mayor que su esposa. Si suponemos que su padre don Juan tenía unos 25 años en 1480—había sido el mayor de los hijos del matrimonio del primer conde, celebrado en 1454— y que el mismo don Rodrigo pudo nacer un poco antes de que aquél se hiciese cargo personalmente del condado, este nacimiento pudo tener lu-

46. El proceso entre el conde de Medellín y los nobles se falló en 1488, pero desde 1485 los Reyes iban dando *seguros* a la nobleza local como los Pizarro. De todas formas, todavía a fines de siglo no debía haberse normalizado la situación y el conde seguía enfrentado con elementos destacados de la villa, ya que en 1493 son unos clérigos quienes obtienen protección y en 1498 todavía la pide un tal Rodrigo Alonso de Susilla. En GERBET, nota 35, pp. 419 y ss.

47. Nota 37, p. 302.

48. La escritura y capitulaciones de este matrimonio, otorgada por Fadrique de Toledo, II duque de Alba, de una parte, y Juan de Portocarrero, II conde de Medellín, por otra, pueden verse en VARGAS-ZÚÑIGA, nota 39, XXXIII, nº. 52.509. Está fechada en Medina del Campo el 23 de marzo de 1494.

49. Según GERBET, nota 35, anexo III, sin embargo, el contrato matrimonial lo habían firmado en Béjar tres años antes, el 2 de mayo de 1476, según consta en la documentación titulada *Relaciones de los Estados que pertenecían al Duque de Berwick por fallecimiento de la Duquesa de Alba y pueblos que en cada Estado se comprendían, 1202-1488*, depositada en el Archivo de la casa de Alba, C-228-7, 69. Se trata de unos cuadernillos sin foliar. Debo el conocimiento de su existencia a mi buen amigo el Dr. D. Angel Vaca Lorenzo.

50. GERBET, nota 35, pp. 192-193, señala que, efectivamente, la nobleza extremeña se casaba en edades muy tempranas. Según esta autora, basándose en la observación de algunos contratos matrimoniales, la edad legal era de 14 años para los varones y 12 entre las mujeres, aunque no da ningún ejemplo en el que el varón no tenga, por lo menos, 16 años señalando otros en los que el varón suele tener alrededor de 20 años.

gar, verosíblemente, hacia 1475, con lo cual tendría unos diecinueve o veinte años en 1494⁵¹.

Doña Leonor se había criado en la corte, como dama de la reina Isabel, y más tarde residió en Alba de Tormes hasta su matrimonio, según nos cuentan los testigos.

Entre las damas de la corte ducal de Alba de Tormes, compañera de educación y de juegos de doña Leonor se encontraba, precisamente, doña Beatriz de Vallejo, hija de un joyero que proveía de alhajas y prestaba dinero a los Alvarez de Toledo, que debía ser más joven que su señora. A pesar de la diferencia de linajes existente entre una y otra, más tolerable en la pequeña y un tanto ruralizada corte de Alba de Tormes que en otros lugares, no cabe duda de que surgió una profunda amistad entre ambas jóvenes, hasta el punto de que cuando doña Leonor, después de su boda, tuvo que trasladarse a los estados de su marido, llevó consigo a su criada, que observó en todo momento una conducta ejemplar, tanto en vida de su señora como después; en eso hay una rara unanimidad en todos los testimonios, que la disculpan, incluso, del hecho de haber sido la madre de un bastardo del conde.

Sin embargo, el matrimonio de don Rodrigo y doña Leonor de Toledo duró poco tiempo⁵². No conocemos la fecha exacta de la muerte de doña Leonor, pero, a tenor de la edad que don Pedro de Portocarrero podía tener al querer ingresar en el Colegio de Oviedo, debió producirse aproximadamente en el primer decenio del s. XVI⁵³, dejando a don Rodrigo con un heredero, don Juan, que llegaría a ser el tercer conde de Medellín, y varias hijas que quedaron al cuidado primero de su padre, que se sirvió para su educación de las damas de su esposa, y muy principalmente de Beatriz de Vallejo, y, al morir éste, de su hermano el tercer conde. Muy posiblemente, dos de estas hijas fueron doña Juana de Portocarrero, que aparece casada hacia 1530 con García Golfín Enríquez, y que murió sin dejar sucesión, y doña Elvira de Portocarrero, que casó en 1533 con Diego Enríquez de Mayoralgo, matrimonio que tampoco tuvo sucesión⁵⁴, y quizá

51. Las diversas genealogías que pueden encontrarse en los distintos nobiliarios de los siglos XVI y XVII raramente precisan demasiado las fechas de nacimiento, matrimonio, etc. de aquellos miembros secundarios de las grandes familias.

52. Curiosamente, su hermano mayor, García de Toledo, quien debería de haber heredado el ducado de Alba, también murió tempranamente, en los Gelves, hacia 1510, yendo hacia Bugía, según consta en las *Relaciones de los estados...* cit. El padre de ambos, don Fadrique Alvarez de Toledo, segundo duque de Alba, en cambio, tuvo una vida larga, ya que no murió hasta 1531.

53. Curiosamente, en 1510, durante la compañía de Gelves, murió también el hermano de doña Leonor, destinado a ser el tercer duque de Alba, título que heredó su hijo don Fernando.

54. SANZ, FRANCISCO: *Memorial de la casa y servicios de D. Alvaro Francisco de Ulloa... en Madrid, año de MDCLXXV*, libro publicado de nuevo en Badajoz, en 1982, en ed. facsímil por J. M. LADO MAYORALGO, que añade la introducción, árboles genealógicos e índices con el título de *Memorial de Ulloa*; árbol genealógico nº. 14 y 15.

también fue hija de Don Rodrigo una Beatriz de Portocarrero, casada, asimismo, con un Golfín, llamado también don García Golfín⁵⁵.

Prosiguiendo en sus investigaciones, Jerónimo de Valderrama llega a Medellín el 29 de septiembre y el 30 se dirige directamente a la pequeña corte condal.

Allí es bien recibido, pues se trata de que uno de los miembros de la familia condal ingrese en el colegio de Oviedo. Por lo tanto, todos los testimonios que recogerá serán bien de *criados*⁵⁶ de la corte, bien de algún miembro de la familia.

Por otra parte, la muerte se había cebado de nuevo, por estas fechas, en la familia de Portocarrero. Don Juan, el tercer conde, hermano del futuro colegial, también había muerto y quien regía el condado en nombre de sus hijos pequeños era su cuñada, la cual, al decir de los testigos, no tenía unas relaciones demasiado amistosas con don Pedro.

Para la condesa viuda de Medellín, el hecho de que su cuñado ingresara en un Colegio Mayor era una excelente solución: por una parte la institución se haría cargo de su mantenimiento, al que, de otro modo estaba ella obligada por motivos de honor familiar: don Pedro era bastardo, pero era miembro de la familia pues su abuelo, su padre y su hermano siempre lo habían reconocido como tal, a pesar de que no nos conste que nunca hubiese sido legitimado. Por otro lado, un colegial mayor, después de ser admitido, se encontraba con que, fuese cual fuese su origen, había probado públicamente poseer una serie de requisitos, tales como la limpieza de sangre y la legitimidad de nacimiento exigidas por los estatutos – en este caso la bastardía era pública y notoria, pero un miembro de la alta nobleza en el s. XVI podía esperar razonablemente que se haría una excepción con un bastardo suyo– además de otra serie de condiciones físicas, morales e intelectuales que abrían, o reforzaban, en este caso, la vía hacia los empleos y la honra. Ingresar en una *familia colegial* era una ocasión de oro que no convenía desaprovechar. La institución, por otra parte, siempre que fuese posible no violentar ni la letra ni el espíritu de sus estatutos demasiado, veía con sumo agrado el ingreso de un miembro de la nobleza en sus rediles porque las influencias de las grandes casas en la corte y en las muchas otras instancias de poder eran absolutamente imprescindibles a la hora de reservar para los colegiales ciertos oficios⁵⁷. Por

55. GERBET: nota 35, anexo III.

56. Conviene recordar que bajo este término se dan situaciones distintas, desde los encargados del servicio doméstico hasta aquellas personas que, por cuenta del señor, desempeñan tareas más relevantes e incluso importantes, por lo cual entre ellos no es infrecuente encontrar hidalgos empobrecidos o dependientes de una familia entre la cual encuentran no solamente medios de vida sino protección y medios de promoción social.

57. Sobre estas cuestiones, CUART MONER: nota 4, pp. 39 y ss.

esto, a excepción de la limpieza de sangre, para todos los demás requisitos podía haber un acomodo. Y la limpieza de sangre, en Medellín, no era puesta en cuestión. Don Pedro de Portocarrero era un bastardo del que debería haber sido el tercer conde de Medellín, pero se quería dar por supuesto ante el colegial informante que una familia de la más alta alcurnia no habría acogido, criado y educado como si de un hijo más se tratara a alguien que no tuviese una sangre por lo menos igual a la principal de la estirpe. Es más, en Medellín, como veremos en seguida, aun sin saber mucho ni poco de la familia de Beatriz de Vallejo daban por supuesta su hidalguía ya que, de suyo, era esperable que el conde engendrara sus bastardos entre sus iguales.

La primera en hablar es Ana de Vena, antigua criada de los Portocarrero, entonces de unos 60 años, según declaración propia, nacida, por lo tanto, hacia 1489. El tono de su deposición es extraño: por una parte quiere exhibir ante colegial informante, Jerónimo de Valderrama, la posición de favor de la que ella y su marido gozaron cerca de los Portocarrero, pero, por otra, no duda en recordar que prestó unos favores comprometidos a don Rodrigo y a doña Beatriz Vallejo por los cuales se hizo recompensar debidamente, chantajeando, prácticamente, a la familia condal. Si hemos de creer a la testigo –y recordemos que las fuentes nos transmiten una conversación mantenida en tono coloquial, que el colegial hace escribir, o escribe él, palabra por palabra, sin corregir nada, como podemos ver incluso por las mismas incorrecciones– prácticamente se halló presente cuando don Rodrigo engendró a su bastardo en doña Beatriz de Vallejo: [...] *porque estando este testigo juntamente con la dicha Beatriz de Vallejo en un aposento, tubo parte con ella el dicho don Rodrigo, y este testigo desde vio cómo la dicha Beatriz Vallejo estava preñada del dicho don Rodrigo, por ser como era a la sazón viuda* [la testigo], *no quiso más estar en la fortaleza y se fue a su casa* [...]. Y bien pudo ser verdad, porque otros testigos nos dirán, más abajo, que tuvo que servirse don Rodrigo de una condenable estratagema y de la fuerza para violar a su criada, acción en la que, sin duda, andaba implicada Ana de Vena que exigió una debida recompensa por todo ello. Pero, a pesar de estos escrúpulos, fue en su casa donde nació Pedro de Portocarrero: poco antes de dar a luz, la madre, acompañada por un criado de don Rodrigo, un tal Ulloa, salió de la fortaleza y fue a parir a casa de la testigo. El niño, también por mandado del conde fue entregado a otro criado, un tal Diego Serrano, cuya viuda declaró a continuación, quien le crió en Valdetorres, aunque siempre don Rodrigo [...] *y su padre don Juan, el conde viejo, le trataban como hijo y nieto* [...]. La testigo, en pago a sus favores, obtuvo la promesa de una recompensa [...] *y en Talavera de la Reina le hizo hacer* [el conde] *una escritura de basta ciento y cinquenta o dozientos mill maravedís* [...]. Aporta la testigo un dato más, que de momento tampoco

resulta excepcional, aunque era a todas luces una mentira, dado el conocimiento que había entre ella y Beatriz de Vallejo; según Ana de Vena, doña Beatriz de Vallejo era [...] *cristiana vieja e bidalga* [...].

El bastardo, después de los años de su crianza estuvo siempre en la corte condal, considerado como un miembro más de la familia, pero en la actualidad su situación económica se había deteriorado, tras la muerte del padre y del conde su hermano, por cuanto la condesa su cuñada, con la que Pedro de Portocarrero no debía llevarse demasiado bien, le seguía manteniendo, pero [...] *algunas vezes se lo da, otras no*⁵⁸ [...]. Por ello Pedro de Portocarrero y su familia habían decidido solicitar una prebenda del Colegio de Oviedo.

No podemos saber, porque no lo dice la testigo, cuándo ocurrieron estos acontecimientos, fuera de que tuvieron lugar en Medellín. Tampoco hace la testigo ningún juicio moral sobre el asunto —como se apresurarán a hacer absolutamente todos los demás interrogados— cosa explicable si tenemos en cuenta que sacó un notable provecho por unos servicios poco honrosos.

Benita Martínez, otra de las testigos interrogadas, era también criada de la casa de Medellín, pero procedía del séquito de doña Leonor de Toledo, con la cual, y con Beatriz de Vallejo, había pasado de Alba de Tormes a la villa condal. Su deposición es muy extensa y la más valiosa de todas, puesto que fueron ella y su marido, Diego Serrano, ya fallecido, quienes criaron al pequeño bastardo en Valdeterres. La testigo dice tener, igualmente, unos 60 años.

Esta declaración nos permite fijar cronológicamente los hechos con más precisión. Dice la testigo que conoce a Beatriz de Vallejo desde hace más de cuarenta años, por tanto, desde 1500 aproximadamente o aun más atrás ya que la conoció cuando estaban las dos en Alba de Tormes [...] *que entraron anbas en servicio de doña Leonor de Toledo* [...]; con esta dama llegaron a Medellín, cuando casó con don Rodrigo Portocarrero. Por lo tanto, el matrimonio pudo tener lugar en los primeros años del s. XVI: si doña Leonor tenía una edad un poco superior a la de sus damas, podía estar entre los quince y los veinte años, con lo que habría nacido hacia 1485⁵⁹.

Del matrimonio nacieron don Juan, el futuro tercer conde de Medellín, y varias hijas, como sabemos, las cuales, al morir su madre, quedaron al

58. AUS, 2323, f. 228v.

59. Esto concordaría perfectamente con lo expuesto por GERBET: nota 35, pp. 192-193 cuando señala que, tras examinar diversos contratos matrimoniales nobiliarios, no era nada infrecuente que éstos se realizaran teniendo los futuros cónyuges muy pocos años, siete u ocho años muchas veces entre la alta nobleza, celebrándose el matrimonio tan pronto como adquirirían la edad legal. En este caso, doña Leonor, de tener unos 15 años hacia 1500 habría sido comprometida a los 9 años, en 1494.

cuidado de las damas de la condesa difunta, entre las que se encontraban la testigo y doña Beatriz. La muerte de la condesa pudo tener lugar allá por 1515. A esa edad don Rodrigo era ya un hombre mayor, podía rondar los 40 años y, ciertamente, eso explicaría la índole de la relación que mantuvieron don Rodrigo y doña Beatriz de Vallejo, que no fue precisamente de amor, sino de fuerza del señor sobre su servidora.

Las mujeres estaban en el castillo, al decir de la testigo, completamente apartadas de los hombres y solamente el padre acudía a ver a sus hijas [...] *onbre ninguno entrava allá con ellas, sino el dicho don Rodrigo* [...]. No debían estar Benita Martínez y su marido mezclados en las maquinaciones del futuro conde, porque tuvo que ser él mismo quien les comunicó que Beatriz de Vallejo iba a tener un hijo suyo: [...] *y estando así se hizo preñada la susodicha, y este testigo oyó dezir a el dicho don Rodrigo cómo estava preñada dél* [...].

Don Rodrigo, efectivamente, se portó bien para con el hijo que nació y siguió los pasos habituales y usuales de la nobleza para con sus bastardos: crianza en casa de unos criados de confianza y certificación, antes de morir, al heredero legítimo y cabeza de familia de que se trataba de un miembro más del linaje, al cual no por bastardo debíasele de negar el trato requerido [...] *porque así era su hijo como los demás* [...].

El nacimiento de don Pedro de Portocarrero pudo tener lugar, pues, en los primeros años de la década de los veinte. Esto explicaría que, fuese relativamente mayor en 1549 para ingresar en un colegio mayor, quizá alrededor de los veintinueve o treinta años, pero no tanto como para poder ser rechazado por esta circunstancia⁶⁰.

Tiempo tuvo don Rodrigo, en sus visitas a casa de Benita Martínez y su marido Diego Serrano, cuidadores del pequeño, de hablar cumplidamente del caso. Y así llegó a saber la testigo que, efectivamente, Beatriz de Vallejo tuvo que ser forzada por don Rodrigo, con la ayuda de otros criados. La vida de la joven había sido intachable hasta aquel momento, y lo siguió siendo posteriormente: [...] *jamás antes ni después vio en dicho ni becho hazer a la dicha Beatriz de Vallejo cosa que no deviese, sino que aquello fue una fuerça que le hizieron, y que así lo confesó muchas vezes el dicho don Rodrigo que dixo que jamás avía tenido parte con ella que no fuese a bugeto y repelón*⁶¹.

Uno se pregunta para qué siguió con la información Jerónimo de Valderrama. En principio, y ateniéndose a la letra de los estatutos don Pedro

60. Los estatutos de los colegios mayores especificaban la edad de los prebendados pero poniendo un tope mínimo que solía rondar los 21 años. La edad de los colegiales en torno a los 23-26 años a la hora de ingresar era la más habitual. A. CAEABIAS TORRES: nota 29, 2, p. 486 habla del «horizonte de los 24 años» refiriéndose a los colegiales de Oviedo.

61. AUS, 2323, f. 229r. Suponemos que las dos últimas palabras, cuya lectura paleográfica es clara, expresan un modismo con el significado de forzamiento.

de Portocarrero estaba excluido del Colegio de Oviedo, en tanto en cuanto su bastardía era pública, notoria y reconocida. Sin embargo siguió preguntando. Seguramente por indicación de la propia Benita Martínez tomó todavía declaración a otros criados quienes se fueron pronunciando sobre muchos detalles, particularmente los referidos a las circunstancias de la violación perpetrada por don Rodrigo en Beatriz de Vallejo.

Diego de Saavedra, de unos 60 años, había conocido antaño a un cierto Alarcón, caballero al servicio de don Rodrigo, el cual le había dicho repetidas veces que estaba arrepentido de haber actuado como alcahuete de su señor: [...] *tenía cargo de conciencia dello, porque le avía aconsejado y dado manera cómo lo biziese*⁶² [...]. Hernando de Jerez, miembro de una prominente familia de la villa⁶³, declara, asimismo, conocer el asunto, ya que conoció a don Rodrigo y a su esposa, Leonor de Toledo, desde que se conocieron siendo ésta dama de la reina⁶⁴. El bachiller Antonio Núñez, que había sido «contador» del conde insistió en la paternidad de don Rodrigo y en las virtudes de la seducida y violada doña Beatriz a la que su violador, como era el procedimiento habitual, procuró casar adecuadamente, encargándole a él el negocio: [...] *que le procurase un buen casamiento para Beatriz Vallejo, porque la avía avido donzella* [...] ⁶⁵. Incluso es interrogado un hermano de don Rodrigo, fray Domingo de Portocarrero, quien confirma, igualmente, que Beatriz de Vallejo fue víctima de una violación [...] *harto contra su voluntad* [...] ⁶⁶.

Catalina Rodríguez, testigo también de unos 60 años, puede proporcionar información al respecto que resulta muy valiosa, porque nos permite descubrir la estrategia familiar de la seducida, doña Beatriz de Vallejo, para sacar partido de la situación. Don Rodrigo, siendo ya viudo, acosaba de tal modo a doña Beatriz que ésta *se fue buyendo* de Medellín a Mirandilla⁶⁷, en donde vivía una hermana suya, casada con un caballero de la orden de Santiago llamado Hernando Becerra⁶⁸. La hermana, sin em-

62. AUS, 2323, f. 230r.

63. Posiblemente era hermano de Diego de Jerez, deán de Plasencia, hidalgo pobre procedente de Jerez de los Caballeros quien hacia 1464 entró al servicio de los Zúñiga, en el que permaneció hasta 1488 en que pasó directamente al servicio de los monarcas. Fue padre de una numerosa prole ilegítima y colocó adecuadamente no sólo a sus hermanos sino también a muchos de sus criados. De hecho, el testigo, que dice tener 82 años también estuvo en la corte.

64. AUS, 2323, f. 232r.

65. AUS, 2323, f. 232v.

66. AUS, 2323, f. 233v.

67. Mirandilla era un lugar perteneciente a la encomienda de Mérida, de la orden de Santiago, que contaba con unos 190 vecinos en la época en que ocurrieron estos hechos, según GERBET: nota 35, pp. 53 y 472.

68. Los Becerra eran un linaje procedente de Cáceres. Su nobleza era bastante reciente: Francisco Becerra recibió favores de Enrique IV, y sus hijos aparecen ya como caballeros. En principio los Reyes Católicos les confirmaron la merced de 22.000 mrs. de juro de heredad sobre las alcabaías de Plasencia de las que les había hecho donación aquel monarca, aunque, posteriormente se les retiraron como

bargo, la hizo regresar a la corte de Medellín. Lo que es un proceder extraño para los testigos, que ignoran o fingen ignorar la progeñe de doña Beatriz es, sin embargo, un proceder completamente lógico para la esposa del regidor de Trujillo y caballero de Santiago, como veremos en seguida, *y después algunos días se supo cómo estaba preñada y parió en casa de Ana de Vena, y de allí se crió por hijo del dicho don Rodrigo* [...] *i así el dicho don Rodrigo le dio después para que se casase* [a Beatriz de Vallejo]⁶⁹. Así ocurrió y el bastardo recibió un buen trato y una buena educación en casa de su padre, tal como habían declarado todos los testigos. La madre, por otra parte, parece que podía ver regularmente a su hijo, aunque tuviese una familia estable en otro lugar. Solamente que, desde hacía poco, habiendo muerto su medio hermano el conde don Juan la situación de don Pedro había empeorado: [...] *y este testigo ha hablado algunas veces con la dicha Beatriz de Vallejo, viniendo a ver el dicho don Pedro, y ella le tiene por hijo y así es público y notorio, ni ay quién dude dello; y el conde don Juan, que agora murió, le trataba y tenía por hermano, y esta señora condesa que agora es le ha tenido por cuñado, y su hijo el conde por tío, y así es público y notorio, pero, si algo le dan sus deudos, eso gasta, y que piensa que deve ser bien poco*⁷⁰.

Con estas declaraciones concluye el colegial su información en Medellín. Por parte de los testigos puede parecer completa: los orígenes de don Pedro de Portocarrero se adecúan a un esquema secular del tratamiento de la bastardía dentro de las filas privilegiadas: el señor abusa de una servidora, pero la recompensa regularizando su situación con un matrimonio convenientemente preparado, al que aportará una suculenta dote y la protección de la casa condal, mientras que el fruto de la relación irregular será cobijado en el linaje familiar procurándole, a su vez, un adecuado modo de vida compatible con su status nobiliario.

Por supuesto, en Medellín nadie puso en duda que el conde, aunque se hubiese tratado de una violación, solamente pudo tener relación con alguien perfectamente asimilable con su condición privilegiada, puesto que reconoció y educó como hijo de su misma sangre al fruto de esta relación. Por otra parte, los criados de cualquiera de las grandes casas no sólo gozaban de protección material e incluso social de sus patronos, sino que, de algún modo, participaban de las excelencias del linaje al que esta-

consecuencia de las disposiciones de las Cortes de Toledo de 1480. A Hernando Becerra, hijo del anterior, le encontramos en 1491 como regidor en Trujillo, sucediendo a Francisco de Andrada en virtud de las disposiciones de Isabel la Católica previstas para distribuir las regidurías entre los diversos linajes y los diversos bandos. Una hermana de éste, Inés Becerra, se casó con Gómez de la Rocha, continuo del Rey, quien, al morir, había alcanzado una notable fortuna. Noticias tomadas de GERBET: nota 35, pp. 252, 285 y 453.

69. AUS, 2323, f. 230r.

70. AUS, 2323, f. 229v. Declaración de Mencía de Lemos, de unos 70 años.

ban acogidos, razón por la cual no era procedente dudar de la limpieza de sangre de Beatriz de Vallejo, aunque no se supiera nada de su familia. Es lo que nos contará otra de las testigos.

Pero Jerónimo de Valderrama no había conseguido, en realidad, saber nada sobre el linaje de Beatriz de Vallejo, y es posible, además, que le resultase cuando menos chocante que el conocimiento de tantos datos sobre la violación de doña Beatriz y el nacimiento de don Pedro no se correspondiese con alguna noticia más concreta sobre la sangre de los Vallejo. Era un procedimiento habitual por parte de los testigos, según se puede comprobar en los expedientes de limpieza de sangre, fingir ignorar el linaje de alguien notado como converso, porque así parecía que se conseguía no infamar a nadie y, de paso, evitar el perjurio que hubiese supuesto declarar que era una persona limpia.

Por ello se dirigió Valderrama a Villanueva de la Serena, en donde posiblemente vivía casada Beatriz de Vallejo.

Allí, por razones que desconocemos, no logró, sin embargo, hablar con ella ni con testigos que arrojaran luz sobre el asunto que le ocupaba. Como la información ya se estaba demorando y tenía que regresar a Salamanca, el informante fue al grano: preguntó directamente a una testigo si había oído decir algo de un posible origen converso de Beatriz de Vallejo. La negativa fue tajante, pero fue tónica: aunque nada se sabía de cierto, era impensable que ningún miembro de la familia condal hubiese tenido relación con una mujer de estirpe conversa [...] y que le *parezca a este testigo que a el que tal hablara le cortaran la lengua* [...]⁷¹. Lo que probablemente conoció Valderrama aquí fue que Beatriz de Vallejo procedía de Alba de Tormes.

Todo esto ocurría a fines de septiembre de 1549. Regresó a Salamanca Jerónimo de Valderrama. El colegio de Oviedo, evidentemente, no estaba dispuesto a admitir a nadie que no pudiese demostrar su limpieza de sangre sin lugar a dudas—la bastardía era otra cosa, tratándose de un Portocarrero— pero tampoco podía prescindir, sin más, de una posible alianza con la casa de Medellín que le podría proporcionar excelentes relaciones a la hora de buscar colocación para sus prebendados. En definitiva, quien quería ingresar en 1549 en el Colegio de Oviedo, don Pedro de Portocarrero era hijo bastardo nada menos que de un tío del gran duque de Alba. Por otra parte, y a esto eran especialmente sensibles los colegiales mayores, si don Pedro de Portocarrero había tratado de burlar los estatutos y constituciones de la institución ésta debía ponerse en guardia y vengarse aireando sus conflictivos orígenes. Por todo ello la información sobre el linaje materno del ilustre candidato continuó en Alba de Tormes, de donde había salido la madre del candidato para seguir a su señora hasta Medellín.

71. AUS, 2323, f. 234r.

ALBA DE TORMES, OCTUBRE DE 1549: TRAS EL RASTRO DE UN LINAJE CONVERSO, LOS VALLEJO

Sin duda, las noticias traídas por Jerónimo de Valderrama produjeron una cierta sorpresa en el Colegio de Oviedo. De haberse conocido de antemano la bastardía de don Pedro de Portocarrero y que su madre había vivido en la corte ducal de Alba de Tormes posiblemente se hubiesen hecho las oportunas investigaciones allí antes de emprender un viaje tan largo hasta Extremadura. Sorpresa que todavía debió ser mayor cuando supieron que hubiesen podido encontrar en la propia Salamanca, y concretamente en la calle del Prior, unos familiares de Beatriz de Vallejo, apellidados Gutiérrez y notoriamente conversos, así como todos los testigos que hubiesen querido, dispuestos a afirmar y dar toda suerte de detalles sobre la sangre conversa que tenía Beatriz de Vallejo. En Salamanca los Vallejo eran muy conocidos: un boticario, tío de Beatriz, había tenido botica abierta en la ciudad y en Alba de Tormes. Este boticario había muerto posteriormente en Piedrahita pero todavía tenía tienda en aquella misma calle un sastre casado con otra tía suya, y allí vivían sus parientes.

Médicos y boticarios gozaban mercedamente de amplísima fama de conversos, razón por la cual, cuando Jerónimo de Valderrama el 17 de octubre se encuentra en Alba de Tormes, se dirige directamente al boticario de la villa, Juan Alvarez, y al médico, con toda seguridad de sangre conversa ellos mismos. Conviene que nos fijemos en que, mientras no se aceptaban testigos de sangre conversa para atestiguar sobre la limpieza de sangre, podían ser éstos, en cambio, extremadamente útiles para averiguar las vicisitudes de los propios conversos.

El boticario declaró que había conocido al padre de Beatriz de Vallejo, llamado Lope de Vallejo, que era joyero, y a su segunda mujer, Isabel de Sepúlveda, madre de Beatriz; del nombre de su hija, en cambio, no se acordaba, pero sabía que se decía que fue llevada a Medellín *con doña Leonor*. Lope de Vallejo, a juicio del boticario, no había sido de linaje converso. Su mujer, en cambio, se decía que sí, aunque descendía *de confesos que de gran tiempo se convirtieron*, y era hermana del boticario Diego de Sepúlveda, que vivió en Salamanca, en donde había muerto—el médico, en cambio, dirá que murió en Piedrahita⁷². El médico de Alba, anciano de 68 años⁷³, se inclina a pensar que todos habían sido conversos. De Lope de Vallejo, lo oyó comentar nada menos que *en la plaza desta villa*; de Isabel de Sepúlveda estaba completamente seguro *porque si ella es hermana del boticario Sepúlveda que fue aquí boticario y murió en Pie-*

72. AUS, 2323, f. 234v.

73. AUS, 2323, ff. 234v-235r. El nombre del médico no puede leerse debido a la encuademación de la documentación.

drabita, que será confesa, porque este testigo conoció a el dicho boticario, y conoció al bachiller Sepúlveda, que bibió en Salamanca, que era su tío, y que sabe que todos ellos son confesos de la parte de Sepúlveda... y como este testigo es médico y ellos boticarios, que los ha siempre tratado mucho.

Lope de Vallejo se había hecho rico en Alba de Tormes no sólo como joyero que servía a la corte ducal y con tienda abierta en la plaza, sino que había diversificado sus negocios tratando en ganados, según un testigo que le había conocido bien⁷⁴. Sin duda ninguna, se enriqueció considerablemente, hasta el punto de que podía llevar el tono de vida propio de la hidalguía, hecho que hará que algún testigo confunda su estado con el de los privilegiados; se llegó a decir, incluso, que no pechaba [...] *sabe que el dicho Lope de Vallejo era hidalgo, porque no pechaba [...] y gozaba de todos los privilegios y esenciones que gozan los hijosdalgos [...]*; naturalmente, para este testigo, no procedía pensar que fuese converso: *no ha oído que fuesen conversos*⁷⁵ (aunque el médico lo había oído en la propia plaza de Alba). Esta opinión conducente a considerar a la familia de Lope de Vallejo como de sangre limpia, además, se reforzaba con el hecho, claro para todos, de la protección obtenida por el mismo Lope desde la casa de Alba, a la que, sin duda, servía no sólo como proveedor de joyas sino como prestamista: una hija suya, Beatriz, había sido dama de doña Leonor de Toledo y con ella se fue a Medellín. Otra de sus hijas, cuyo nombre nos dice la documentación, posiblemente también estuvo en la corte ducal y siguió a la condesa hacia Extremadura, en donde, convenientemente dotada, ésta la casó con un Becerra, caballero de la Orden de Santiago.

De nuevo, el colegial encargado de hacer la información podía constatar que nobles y conversos tenían una relación bastante más estrecha de lo que era habitual afirmar en el terreno de los principios y de la opinión estereotipada. La mujer de un contador del duque, Francisco González, ya fallecido, no hará más que confirmarlo; tiene 75 años y se encuentra achacosa, como nos dirá ella misma. Lope de Vallejo, a su juicio, no era converso, aunque sí Isabel de Sepúlveda, la cual, no obstante, había gozado de una excelente reputación: [...] *fue sienpre tenido por cristiano [...] pero que la Isabel de Sepúlveda, su segunda muger, que oyó dezir este testigo que era confesa, pero que ella la tenía por muy buena cristiana, y que era tenida por parienta de Sepúlveda el boticario, el qual se dezía por el pueblo que era confeso, pero que era ya de tantos años que no se tenía en nada*⁷⁶.

74. AUS, 2323, f. 236r.: declaración de Perucho de Villarreal, de unos 70 años: [...] *conoció a Lope de Vallejo bivar en la plaza, que tenía una tienda de joyería, porque traía compañía de carneros con su suegro deste testigo [...]*.

75. AUS, 2323, f. 235v.

76. AUS, 2323, f. 236r.

Un aspirante normal hubiese visto cómo se archivaba su caso, previo pago de los gastos ocasionados. Ni por bastardo ni por converso, por línea materna, tenía cabida Pedro de Portocarrero en el Colegio de Oviedo. Sin embargo, tratándose de quien se trataba, las investigaciones no se detuvieron aquí. Durante lo que quedaba de 1549 y hasta febrero de 1550 prosiguieron en Salamanca las investigaciones. En febrero de este último año, un salmantino, Francisco Hernández, declaró que Isabel de Sepúlveda, abuela materna de Pedro de Portocarrero, era hermana de la esposa del sastre Antón Sánchez y que tenía todavía numerosos parientes, apellidados Gutiérrez, que vivían en la calle del Prior: [...] *que conoció a Isabel de Sepúlveda, hermana de la de Antón Sánchez, sastre [...] sabe que la dicha Isabel de Sepúlveda es confesa, porque son parientes de esos Gutiérrez de la calle del Prior, los quales son tenidos por confesos, y así es público y notorio [...]*⁷⁷.

Unos meses más tarde las investigaciones —una vez comprobada la estirpe judeoconversa de los Sepúlveda— se dirigieron hacia el linaje de Vallejo. Procedía la familia del pueblo del mismo nombre, situado en el Valle de Mena, al norte de la actual provincia de Burgos, y hacia allí se dirigió el colegial Antonio Corriero⁷⁸. Pero el viaje fue en balde. En Concejero, pequeño pueblo al que llegó el colegial informante, logró saber de un vecino del lugar muy anciano, de más de 80 años, Alonso López, que, efectivamente, había habido un Lope de Vallejo, *que se fue a vivir a Castilla*. Solamente había vuelto a su lugar de origen una vez, hacía más de cuarenta años, para defender a un hermano suyo, preso por la muerte de un hombre, [...] *pero no sabe si aquel Lope de Vallejo es aquél por quién yo pregunto [...]*. De ser éste, [...] *son limpios [...]*⁷⁹.

En realidad, a partir de estas declaraciones, la trayectoria de los linajes Vallejo y Sepúlveda es fácil de establecer. Lope de Vallejo debió emigrar a fines del s. XV hacia las tierras llanas de Castilla desde las montañas del norte de Burgos. Sin medios de fortuna, pero dotado de ingenio natural y capacidad para los negocios, quizá ya viudo de su primera mujer, se debió instalar en la zona de Segovia —Sepúlveda— Salamanca, en la que tenía negocios la familia de la que sería su segunda esposa, y en la que las familias conversas eran numerosas. Es posible que Lope de Vallejo no fuese converso, tanto porque éstos eran escasos en la zona de la que procedía, cuanto porque en las deposiciones de los testigos se insistió poco sobre ello y quienes parecen tener dudas al respecto, como el médico de Alba

77. AUS, 2323, f. 236v.

78. Era colegial desde 1542, natural de Babilafuente (Salamanca). Se doctoró y fue canónigo magistral de Zamora, obispo de Almería y asistió al Concilio de Trento. Murió en 1570, según CARABIAS TORRES: nota 27, p. 78.

79. AUS, 2323, f. 237r.

de Tormes, con toda seguridad lo hacían porque la experiencia confirmaba que los conversos se casaban entre sí y, además, porque la opinión establecida juzgaba casi como antinatural, y desde luego sospechoso, que un cristiano viejo se casara con una descendiente de judeoconverso.

Lope de Vallejo se encontró en su camino, pues, con la familia de los Sepúlveda, éstos sí de reconocida raigambre hebraica. Procedían, sin duda de aquella villa —era muy frecuente entre los conversos tomar como apellido el lugar de procedencia de sus linajes— pero parte de sus miembros vivían en Salamanca. Es posible que, dado que el burgalés era, entre otras cosas, tratante de ganados hubiese conocido a su segunda mujer en Sepúlveda. También es posible que estuviese ya viviendo en Salamanca, en donde vivían sus parientes los Gutiérrez en la calle del Prior, lugar en el que probablemente moraban también los tres hermanos Sepúlveda: Isabel, que se casó con Lope de Vallejo, otra hermana casada con Antón Sánchez, sastre —profesión ejercida muy a menudo por cristianos nuevos— y un hermano boticario, del cual el médico de Alba de Tormes, que según nos dice les conoce bien, cuenta que tuvo botica en Salamanca y murió en Piedrahita. Junto a los tres hermanos estaba su tío el bachiller Sepúlveda, al que no nos cuesta imaginarlo como antiguo estudiante de la Universidad y desempeñando algún oficio burocrático modesto, prestando sus servicios a una casa nobiliaria o trabajando como letrado por cuenta propia. Los Sepúlveda, como se ve, nos aparecen como un linaje regularmente acomodado preparado para situarse mejor: emparentan con un sastre y con un tratante de ganados, oficios no demasiado considerados pero que podían resultar productivos económicamente, pero otro miembro de la familia es ya boticario y otro, incluso, había estudiado en la Universidad tiempo atrás.

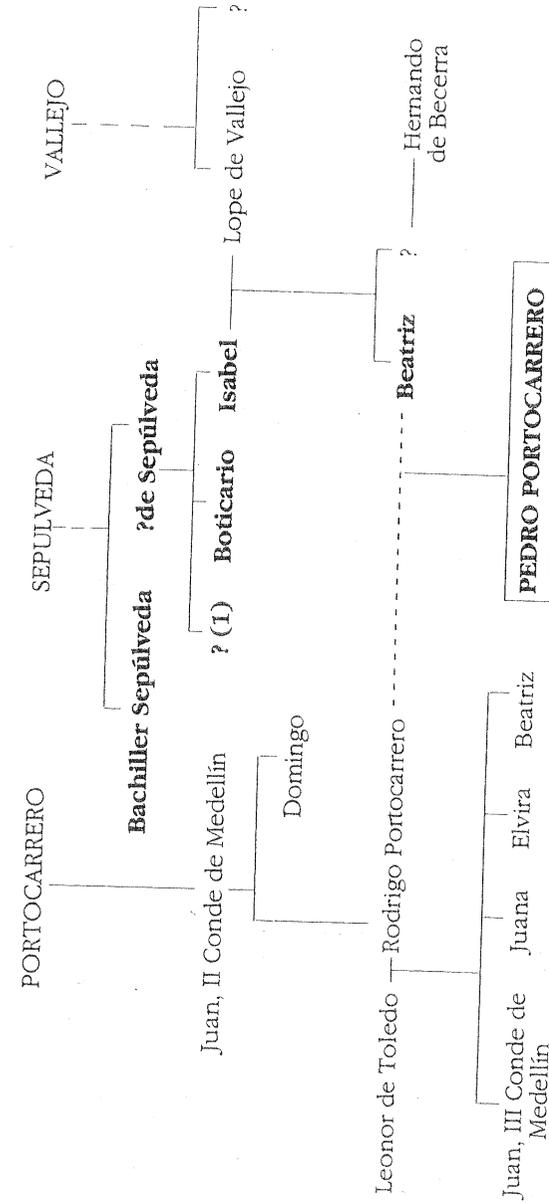
Lope de Vallejo, mientras tanto, progresa en sus negocios: de traficante de ganados a joyero y de joyero a prestamista —como era habitual, por otra parte— entrando así en contacto con la casa ducal de Alba. Mientras tanto, se hace pagar bien sus servicios. No sólo materialmente —amasa una fortuna suficiente para vivir como un hidalgo— sino también socialmente: sus dos hijas van a convivir con la nobleza y *vivir noblemente* ellas mismas, entrando como *criadas* de doña Leonor de Toledo, la hija que los duques de Alba comprometen y casan con el heredero del condado de Medellín, don Rodrigo Portocarrero. Al pasar doña Leonor a los dominios de su esposo casa a una de las hijas de su antiguo joyero con un caballero de la orden de Santiago y regidor de Medellín, Hernando de Becerra, de la mediana nobleza extremeña. De este modo, una hija de un joyero y una conversa ingresaba en las filas nobiliarias. La otra hija, doña Beatriz, sin duda la menor, permanecía todavía soltera cuando murió su protectora doña Leonor, pero esperaba en la corte de Medellín que el futuro conde viudo la dotase y casase convenientemente, como era su obli-

gación. Pero los hechos transcurrieron de forma muy distinta. Don Rodrigo se encaprichó con ella. Como no podía esperar doña Beatriz otra cosa que convertirse en su amante, y dada la diferencia de edad que no debía hacer que el asunto tuviese tintes muy atractivos para la joven, huyó a casa de su hermana. Pero ésta, más pragmática y experimentada, vió que se podía sacar algún provecho de la comprometida situación; al fin y al cabo, de lo que se trataba era de arrimarse al tronco de los Portocarrero, no sólo para encubrir unos orígenes familiares poco limpios, sino también para reforzar una posición honorable ya medio conseguida, pero que no estaba de más afianzar, aunque tuviese que ser a costa del sacrificio de doña Beatriz. Por ello la obligó a regresar a Medellín en donde la acosaba don Rodrigo, porque, ocurriera lo que ocurriese, la familia Portocarrero no podía desamparar a la madre de uno de sus bastardos. Y ¿quién iba a dudar más tarde de la limpieza de un linaje con el que no había tenido inconveniente en mezclarse el muy ilustre don Rodrigo de Portocarrero? Doña Beatriz, no obstante, no estaba dispuesta a tanto sacrificio: su resistencia obligó al seductor a tramar una violación, que fue perpetrada con ayuda de algunos criados de la casa. Pero la hermana de doña Beatriz tenía razón: fruto de esta fuerza fue don Pedro de Portocarrero, medio noble, medio converso y medio hermano del conde de Medellín y cuyo padre era, por matrimonio, nada menos que un tío del Gran Duque de Alba y pariente de casi toda la nobleza titulada de Castilla la Nueva y Extremadura. Desde un esquema friamente calculado, la operación podía ser todo un éxito. Doña Beatriz, por otra parte, iba a ser convenientemente dotada y se le procuraría un matrimonio de conveniencia que, si no otra cosa, le supondría un modo de vivir honorable, como así fue. Y lo más importante, en Medellín o en Villanueva de la Serena, donde quizá fue a vivir con su marido, nadie iba a poner en duda su sangre cristianovieja, tanto porque había llegado a la villa como dama de la condesa como porque su señor había sido el padre de su hijo.

Lope de Vallejo, montañés de Burgos, de oscuro linaje, con un hermano a vueltas con la justicia, tratante de ganados él mismo, joyero y prestamista, casado con una conversa, tuvo un nieto que fue, a su vez, nieto de don Juan de Portocarrero, segundo conde de Medellín. No había muestra más clara, en principio, de que la sociedad estamental no era, de suyo, tan rígida como parecía desprenderse de sus propios principios programáticos e ideológicos. Sin embargo, la operación de ascenso hacia la honra iniciada por Lope de Vallejo no pudo culminar con éxito: más de cincuenta años después de haberla iniciado seguían vivas en la memoria colectiva sus andanzas y estaban en su máximo apogeo las informaciones de limpieza de sangre, pensadas, en principio, para que don Pedro de Portocarrero, como nieto del conde de Medellín, no encontrara obstáculos en el ejercicio de una profesión honrosa compatible con su condición

nobiliaria, pero mantenidas también para que el mismo don Pedro, como nieto de Lope de Vallejo, se viera excluido de esta misma carrera. Extraña y desconcertante situación de un personaje del s. XVI que reunió las condiciones de noble, bastardo y converso.

LINAJE DE PEDRO DE PORTOCARRERO



Los nombres en negrita corresponden al linaje converso
 (1) Mujer casada con un sastré, en Salamanca

